

Exención de IVA a las importaciones

Señor Director:

El pasado miércoles, se aprobó el proyecto de Cumplimiento Tributario, que propone la eliminación de la exención del IVA a compras desde el exterior bajo US \$41.

Esta medida ayudará a “nivelar la cancha” e incentivará una competencia justa en el sector.

Muchos de los productos importados actualmente forman parte del comercio informal y, en ocasiones, no cuentan con las certificaciones necesarias para garantizar la seguridad de los consumidores.

Esto se suma al crecimiento exponencial del comercio digital informal, que se evidencia en un aumento

de 50% en el gasto informal durante el primer trimestre de 2024, alcanzando con ello los US\$ 257 millones, según datos de la Cámara Nacional de Comercio. Este comercio ilegal no paga IVA y tampoco respeta la ley de protección al consumidor. Es fundamental proteger el comercio formal, y combatir la evasión de impuestos para dinamizar la alicaída economía.

ESTEBAN HALCARTEGARAY
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MARCAS DEL RETAIL